

## ACUERDO # 36



### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2021, el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión así como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal para que en su orden de prioridades presupuestales y financieras del año 2022, incluyan a la Universidad Autónoma de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** Antes de la aparición de las universidades y centros de enseñanza superior la vida de los pueblos es una y después de eso, el desarrollo cultural y educativo es otro.

Todos hemos coincidido, tanto en el espacio público como en el privado, que la educación es la carretera para el desarrollo y que la plenitud de las habilidades del ser humano se logra con la educación y la cultura.

Pues bien, el esfuerzo de miles de jóvenes, docentes, hombres y mujeres universitarios en nuestro país ha apuntalado la existencia y el desarrollo de las universidades públicas. Ha costado sangre, sudor y llanto la institucionalización de las universidades, gracias a las cuales millones de mexicanos han podido terminar una carrera profesional, realizar sus sueños y acceder a mejores niveles de vida.

**SEGUNDO.** La Universidad Autónoma de Zacatecas, al igual que otras universidades públicas en México, vive desde hace años en la penumbra para su sostenimiento económico y la prestación de los servicios educativos. Este año 2021 no es diferente. Sin embargo, tenemos la posibilidad en esta nueva era de la Cuarta Transformación y edificación de una auténtica Gobernanza, de llevar a la UAZ a un papel destacado en el plano nacional e internacional y de convertirla en motor de cambio y protagonista de la conducción social.

Hace semanas el rector Rubén Ibarra Reyes anticipó la insuficiencia de recursos que ya padece la UAZ y el calvario que se aproxima para cerrar prestaciones y gasto corriente en la postrimería de esta anualidad, para lo que requieren más de 500 millones de pesos. Padecen 20 años sin incremento sustantivo en sus asignaciones gubernamentales y un adeudo de casi



*\$1 500' 000 000.00 en favor del ISSSTE y sólo cuenta con un presupuesto anual de 2,100 millones de pesos (año 2021), lo que muestra el rostro y el tamaño de los desafíos que tiene Zacatecas con una comunidad universitaria que supera los 40 000 estudiantes y con el Estado mismo, pues la Universidad es de la sociedad y para la sociedad.*

*Es importante señalar que frente a ese escenario, también la Universidad tiene retos de transformación en su interior, hay prácticas que debe mejorar para eficientar su desempeño y optimizar los recursos públicos que le son confiados, hacer efectiva una reforma interna y destinar recursos en acciones que tengan impacto directo en la solución de problemas actuales y más urgentes de nuestra Entidad.*

*Afortunadamente, ante este escenario la UAZ tiene importantes aliados, el primero de ellos es el Gobernador de Zacatecas, el Licenciado David Monreal Ávila quien ha sostenido en diversas ocasiones su determinación de sacar adelante a la Universidad. Otra figura destacada es nuestro amigo el Diputado Federal y ex rector Alfredo Femat Bañuelos, quien de manera incansable está pugnado en la Federación por un mayor presupuesto para la máxima casa de estudios y en el avance de su discusión en el país se evidencia voluntad para incrementar recursos a la educación superior (que incluye a las universidades públicas), cuyo monto se proyecta en \$ 96 585' 200 000.00, que representa un aumento de 4.4% con respecto a 2021, según propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.*

**TERCERO.** *En este momento me sumo también de forma decidida como amigo y aliado de la Universidad e invito a todos ustedes, diputadas y diputados a comprometerse con el destino de la UAZ. Por ello, presento esta proposición con Punto de Acuerdo para que haya toda la sensibilidad, oportunidad y pertinencia*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que se encuentra analizándolo en comisión, para dictamen y próxima aprobación.

Aparejado a lo anterior, se propone hacer el llamado urgente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado quien está preparando el paquete económico del 2022 que traerán a esta Soberanía para los efectos establecidos en la Ley local de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria.

*Ambas instancias cuentan con propuesta presupuestaria de la Universidad y por ellos pedimos que reconozcan la singular importancia que reviste el dotarla de recursos para que el año próximo cumpla de mejor forma esta tarea primordial que tiene ante la Sociedad Zacatecana de ser una verdadera palanca de desarrollo y una institución que ayude a resolver problemas sociales, políticos y económicos, desde el ámbito legal de su función.”*

### **Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión así como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal para que en su orden de prioridades presupuestales y financieras del año 2022, incluyan a la Universidad Autónoma de Zacatecas.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCIA**



**DIP. MA. DEL REFUGIO AVALOS MARQUEZ**